GAD PARROQUIAL DE PALMAS

INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS MAYO A DICIEMBRE 2023

Lcda. Ximena Guzmán Tapia
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE PALMAS

Palmas-Sevilla de Oro-Azuay
xguzmant@hotmail.com

1. ANTECEDENTES

El 14 de mayo de 2023, se declara legalmente constituido el Legislativo del GAD Parroquial de Palmas, con la posesión de sus autoridades de acuerdo a lo establecido en el COOTAD en su Art. 317.- Sesión Inaugural

Que, el Art. 68 del COOTAD.- atribuciones de los Vocales del GAD y del Reglamento Orgánico Funcional Art. 17.-Responsabilidades de los Vocales.

Que, el reglamento Orgánico Funcional por procesos, proceso agregado de valor, reglamento de Sesiones, y de Comisiones del Junta Parroquial de Palmas, establece las funciones de los vocales del GAD.

Que, el art. 100 de la constitución de la República del Ecuador establece "(…) Art. 100 En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: (...) 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social (…)". Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Que, el Art. 204 ibídem establece. - El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación Que, el Art. 207 ibidem establece. - El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley (…)

Que, el Art. 64 de la **LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**. - La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de: 4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; (…)

Que, el Art. 88 ibidem establece. - Derecho ciudadano a la rendición de cuentas. - Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes.

Que, el Art. 90.- de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) vigente y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan quienes son los sujetos obligados a presentar su rendición de cuentas:
– Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
– Los representantes legales de empresas públicas.

– Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
– Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

La rendición de cuentas es una obligación de las autoridades de elección popular, entre las que se incluyen:

• Presidente y Vicepresidente del Estado ecuatoriano
• Parlamentarios Andinos
• Asambleístas
Las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados:
• Prefectos o Prefectas y Vice prefectos o Vice prefectas Provinciales
• Alcaldes o Alcaldesas
• Concejales Municipales y Metropolitanos
• Presidente o Presidenta de las Juntas Parroquiales Rurales
• Vocales de las Juntas Parroquiales Rurales
Por tanto, todos los mencionados deben rendir cuentas a la ciudadanía en calidad de autoridad electa

Que, el Art. 91.- Objetivos ibidem establece. - La rendición de cuentas tiene los siguientes objetivos:
1. Garantizar a los mandantes el acceso a la información de manera periódica y permanente, con respecto a la gestión pública;
2. Facilitar el ejercicio del derecho a ejecutar el control social de las acciones u omisiones de las gobernantes y los gobernantes, funcionarias y funcionarios, o de quienes manejen fondos públicos;
3. Vigilar el cumplimiento de las políticas públicas; y,
4. Prevenir y evitar la corrupción y el mal gobierno.

Que, el Art. 92.- Del nivel político ibidem establece. - Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas, según el caso, principalmente sobre:
1. Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o,
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional

Que, el Art. 95.- Periodicidad ibidem establece. - La rendición de cuentas se realizará una vez al año y al final de la gestión, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Que, conforme la **GUIA ESPECIALIZADA DE RENDICION DE CUENTAS PARA LAS AUTORIDADES DE ELECCIÓN POPULAR**, establece **¿CÓMO RENDIR CUENTAS?**
Proceso metodológico. - Para que la rendición de cuentas se constituya en un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, debe contemplar un procedimiento metodológico con las siguientes fases:

- FASE 0: Organización de la información
- FASE 1: Elaboración del Informe de rendición de cuentas.
- FASE 2: Presentación a la ciudadanía del Informe de rendición de cuentas

- FASE 3: Entrega de Informe de rendición de cuentas al CPCCS

2. FUNDAMENTO LEGAL

CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

3. RESUMEN: CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES:

a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural	Intervención en la sesión Inaugural del GAD Parroquial Adm. 2023-2027 Intervención y deliberación con voz y voto en 15 sesiones ordinarias y 5 sesiones extraordinarias legalmente convocadas por la máxima autoridad en observancia al COOTAD y al Reglamento Orgánico funcional	• Aprobación del Presupuesto y POA año 2023	Inasistencia a una sesión ordinaria por permiso medico legalmente justificado
		• Aprobación del Presupuesto y POA del año del año 2024	
		• Presentación de Proyectos referentes a la Comisión Sociocultural del GAD Parroquial	
		• Aprobación de Proyectos de inversión de las comisiones	
		• Acuerdo y Resoluciones en marco de las competencias, asuntos que hayan sido puesto en conocimiento y debate en las sesiones ordinaras, extraordinarias y mesas de trabajo	
		• Reforma al Reglamento de Sesiones del GAD Parroquial de Palmas	
		• Reforma al Reglamento que regula el fomento y desarrollo de las actividades productivas de la parroquia Palmas	
		• Aprobación de firmas de convenios interinstitucionales	

b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Presentación de Proyectos de inversión en calidad de Pta. de la comisión Sociocultural y de las Atribuciones y responsabilidades del GAD Parroquial establecidas en el COOTAD y Reglamentos del GAD Parroquial	5 Proyectos presentados al Pleno del GAD Parroquial son aprobados para su ejecución: • Colonia Vacacional Don Bosco "Las Palmas 2023" • Proyecto para Fomentar la Actividad Deportiva en la parroquia Palmas mediante la implementación de la Escuela De Futbol 2023 • "Fortalecimiento en el arte y cultura de la unidad educativa Las Palmas" de la parroquia Palmas, cantón Sevilla de Oro. • Agenda evento de conmemoración por el día del adulto mayor de la parroquia palmas • Ante Proyecto del Diseño para la construcción de baterías sanitarias de la unidad educativa "Las Palmas" bloque 1. •Proyecto de promoción turística y recuperación de tradiciones culturales "Palmas Fuente de Luz"	El GAD Parroquial de Palmas no cuenta con un técnico de Proyectos en el área Social por lo que los proyectos son elaborados y presentados por la Comisión

	Se incentiva a los ciudadanos para la participación y empoderamiento en la toma de des ciciones en la priorización de obras	Participación de los lideres, lideresas, representantes de organizaciones, asociaciones, barrios y ciudadanos en general en la priorización de obras para el año 2024	
	Dirigir la Socialización de Proyectos de inversión en el ámbito de mis funciones	Participación de Padres de familia para socialización de Proyecto Escuela de Futbol	
		Jóvenes que conforman el grupo de guías de la Colonia Vacacional Participan de la socialización del Proyecto de las Colonias Vacacionales a invertir en el año 2023	
		Directivos del CCPF de la UE "Las Palmas", participan en la socialización del Proyecto de Fortalecimiento en el arte y cultura de la unidad educativa Las Palmas" de la parroquia Palmas, cantón Sevilla de Oro.	
	Participación en Procesos formativos	Asistencia en las capacitaciones brindadas por el equipo técnico del GAD parroquial dentro de los proyectos de inversión que ejecuta el GAD Parroquial	
	Se impulsa la participación ciudadana en el Proceso de Rendición de cuentas	Lideres, lideresas, representantes de organizaciones, asociaciones, barrios y ciudadanos en general participan activamente en la rendición de cuentas correspondiente al ejercicio económico del año 2023	
	Convocar y Presidir las sesiones de la Comisión	8 Sesiones de trabajo de la Comisión Sociocultural y 1 de la Comisión biofísico	
	• Incentivar la participación de organizaciones, instituciones, barrios y comunidades en actividades que permiten el fortalecimiento de costumbres, tradiciones y patrimonio intangibles	Un aproximado de 350 personas participan del Proyecto "Palmas fuente de luz)	
	Se promueve el desarrollo cultural, artes y deporte a través de la elaboración, aprobación y ejecución de Proyectos en calidad de Vocal y Pta. comisión Sociocultural del GAD Parroquial	150 niños /as y adolecentes de la parroquia participan del Proyectos de Colonias Vacacionales	
		70 niños/as y adolecentes de la parroquia participan en la Escuela de Futbol	
		450 niños/as y adolecentes de la Unidad Educativa "Las Palmas" se benefician con el equipamiento de instrumentos musicales de la banda de paz	
c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación	Atención a las Personas Adultas Mayores, personas con discapacidad y vulnerabilidad	278 Personas Adultas Mayores, con discapacidad y vulnerabilidad se benefician de los Kits de alimentos no perecibles entregados por el GAD Parroquial	
		350 Personas Adultas Mayores, con discapacidad y vulnerabilidad, autoridades, estudiantes y ciudadanos participan en el evento I Encuentro intergeneracional donde se realizan actividades de inclusión y socialización de derechos)	

	Se coordina la colaboración y participación de los moradores en mingas	Participación en un total de 6 mingas en el año 2023, con la participación activa de moradores de la parroquia: • 2 Mingas de Limpieza de maleza y cunetas en la vía Nuñurco-Santa Rosa • 1 Minga de limpieza, pintado y adecentamiento cementerio central de Palmas • 1 Minga de limpieza de maleza cementerio comunidad de Chalacay • 1 Minga de limpieza y adecentamiento Unidad Educativa Palmas • 1 Minga de adecentamiento para el desarrollo de la Feria de la Leche Palmas 2023	
	Elaboración de documentos para procesos de contratación publica de acorde a los proyectos de la comisión Sociocultural	• Informes de necesidad • Términos de referencia • Informe de administrador • Informes de avance de los proyectos	
	Informes mesuales en calidad de vocal del GAD Parroquial	8 Informes desde mayo a diciembre del 2023 elaborados de acuerdo a lo establecido en el COTAD y en el Reglamento Orgánico funcional por procesos del GAD Parroquial	
	Como Vocal de GAD, Pta. Comisión Sociocultural y por delegaciones del Presidente del GAD, se participa de las invitaciones de los diferentes eventos, programas y actividades de interes institucional y comunitarios	Interaccion e involucramiento permanente con los cuidadanos de la parroquia	
	Como Vocal de GAD, Pta. Comisión Sociocultural y por delegaciones del Presidente del GAD, se ha participado de reuniones de trabajo para articular actividades con CELEC SUR EP; GAD MUNICIPAL SEVILLA DE ORO; COAC JARDIN AZUAYO; CCPF Y AUTORIDADES DE LA U.E "LAS PALMAS"; MIES; MEC; TÉCNICOS DE AGROAZUAY; ECONÓMICO PRODUCTIVO; CCPD SEVILLA DE ORO; Y MAS INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	Artuiculación y cooperación en acciones que permitan el cumplimiento de actividades planificadas institucionalmente en beneficio de los ciudadanos de la parroquia	

d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el COOTAD y la ley	Requerimiento de informes mensuales de las principales acciones, gestiones y actividades desempeñadas por el ejecutivo	Informes de actividades de Presidencia entregados de manera verbal en las sesiones ordinarias del GAD Parroquial	
	Seguimiento al cumplimiento de las resoluciones, acuerdos emitidos por el GAD Parroquial, así las funciones del Ejecutivo	Evaluación del cumplimiento e incumplimiento de las resoluciones y recomendaciones emitidas por el legislativo del GAD Parroquial, quedando constando en las actas de las sesiones	

e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural	Las Funciones y delegaciones han sido cumplidas a cabalidad y además en coordinación con el presidente del GAD Parroquial, así como la participación e las diferentes comisiones de los señores vocales	Informes de delegaciones entregados en el GAD Parroquial para conocimiento del legislativo y ejecutivo Coordinación con todas las comisiones e involucramiento de todos los miembros del GAD Parroquial en el cumplimiento de las funciones institucionales	

PALMAS

4. FUNDAMENTO LEGAL COMISIÓN

ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMAS
CAPÍTULO II PROCESO AGREGADOR DE VALOR

Art.30.- Comisión Sociocultural. - La Comisión Sociocultural deberá fortalecer las organizaciones y asociaciones comunitarias, así como incentivar el desarrollo cultural de la parroquia.
Procurará reactivar y fortalecer las costumbres tradicionales y patrimonios intangibles culturales de la parroquia de Palmas; así como, promoverá las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la comunidad.
Responsable: Presidente/a de la Comisión.

Comisión Sociocultural	Funciones de la Comisión Sociocultural
Presidenta: Lcda. Ximena Guzmán Tapia **Vocal:** Sr. Juan Chimbo Calle	a) Participar en la planificación y ejecución de los programas de la salud rural, conjuntamente con las instituciones y organismos rectores; b) Rescatar, promocionar e impulsar las tradiciones locales a nivel de las distintas generaciones; c) Proponer proyectos de seguridad ciudadana en la parroquia y sus comunidades e impulsando a generar políticas con la participación ciudadana; d) Participar y coordinar con los diferentes Niveles de Gobierno, sus dependencias y otras Instituciones Públicas y Privadas, en la formulación de planes, programas y proyectos en la Parroquia, en el ámbito social; e) Propiciar la implementación de mecanismos que permiten el fácil acceso de los grupos de atención prioritaria a servicios de prevención o recuperación de salud, según sea el caso, dentro de su competencia; f) Impulsar la capacitación de fortalecimiento de capacidades, a los niños, niñas y adolescente de la parroquia; g) Fomentar la higiene y salubridad en la población;

	h) Impulsar acciones encaminadas a la práctica de valores éticos, morales y ambientales; i) Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones en política pública; j) Proponer, desarrollar y ejecutar, programas de desarrollo social para las personas jóvenes y de la tercera edad; k) Fiscalizar y vigilar las infraestructuras educativas y de salud, y de ser necesario gestionar con los distintos Ministerios el mantenimiento de las mismas; l) Fomentar espacios de reflexión y concientización sobre el consumo de alcohol, drogas, maltrato de la mujer y a niños, adolescentes y personas de la tercera edad; así como el embarazo en adolescentes; m) Propiciar el desarrollo cultural, deportivo y social de los habitantes de la Parroquia; n) Organizar y ejecutar la elección de la Reina de Palmas, de darse estos torneos galantes; o) Coordinar los diferentes actos festivos parroquiales con los diferentes actores de la Comunidad; p) Presentar informes al Gobierno Parroquial y a la Asamblea Parroquial, sobre las actividades cumplidas; y, q) Las demás que la Ley le designe, acorde al incentivo social y cultura de la parroquia.

5. RESUMEN: PROYECTOS DE LA COMISIÓN SOCIOCULTURAL EJECUTADO.

NOMBRE DEL PROYECTO: COLONIA VACACIONAL DON BOSCO "LAS PALMAS 2023"
OBJETIVO DEL PROYECTO: Crear espacios de crecimiento, reflexión y recreación, brindando un espacio para aquellos que no tienen opción de salir de vacaciones, convirtiéndonos en una opción recreacional, en donde todos los niños que asistan, puedan sacar el mayor provecho a la instancia que se está dando, aportando en el desarrollo de todas y cada una de las habilidades que todas la niños, niñas y adolescentes poseen.
ACTIVIDADES REALIZADAS: ➢ Elaboración del Proyecto ➢ Socialización del Proyecto ➢ Elaboración de documentación para procesos de contratación para los servicios de transporte; publicidad (Informes de necesidad, órdenes de compra, informes de satisfacción, otros) ➢ Participación en los eventos desarrollados
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: Directos: Alrededor de 150 niños/as, adolecentes, jóvenes de la parroquia Palmas Indirectos: Ciudadanía en General
RESULTADOS ALCANZADOS:

- Practica de valores (solidaridad, respeto, compañerismo, empatía, trabajo en equipo, inclusión) que se están deteriorando en la sociedad, mediante la ejercitación diaria de estos.
- Concientización sobre la igualdad de género en los niños, niñas, adolescentes y jóvenes de la comunidad.
- Participación de los niños/niñas y adolescentes de la parroquia que participan de las colonias a formar un grupo de danza para participar a nivel local y nacional fortaleciendo las destrezas, rescate cultural y artístico, así como la integración intergeneracional.
- Fortalecimiento de las destrezas y habilidades que poseen todos los integrantes a mediante las dinámicas, concursos y trabajo cooperativo.
- Socializar de manera integrativa e inclusiva, brindando la atención adecuada a personas con discapacidad.
- Concientización sobre el cuidado del medio ambiente a través de la elaboración de trabajos manuales con material reciclado.
- Socialización de los deberes y derechos que poseen los niños, niñas y adolescentes y prevenir sobre abusos de los mismos.
- Involucramiento y corresponsabilidad de Padres de familia, autoridades, actores locales, patrocinadores, jóvenes y niños/as a nivel cantonal.

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GAD PARROQUIAL:
CODIFICADO: USD$ 2653,00
EJECUTADO: USD$ 2622,00
SALDO: USD$ 31,00

NOMBRE DEL PROYECTO: PROYECTO PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA PARROQUIA PALMAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE FUTBOL
OBJETIVO DEL PROYECTO: Integrar alrededor de 50 niños, niñas y adolescentes de la parroquia Palmas, en actividades deportivas, diversificando las opciones en las actividades físicas como un mecanismo de aprendizaje y buen uso del tiempo libre.
ACTIVIDADES REALIZADAS: ➢ Elaboración del Proyecto ➢ Socialización del Proyecto ➢ Inscripciones de beneficiarios ➢ Elaboración de documentación para procesos de contrataciones; (Informes de necesidad, órdenes de compra, informes de satisfacción, actas de recepción, otros) ➢ Se Promueve la conformación de la Directiva de Padres de Familia ➢ Ejecución y seguimiento del Proyecto

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- 80 Niños, niñas y adolescentes de 5 a 16 años de edad de la Parroquia Palmas

RESULTADOS ALCANZADOS:

- Entrenamientos de futbol basados en la enseñanza de la coordinación, conducción del balón, pases, recepciones, parados, controles y disparos de portería.
- Practica de los deportes en un espacio adecuado para actividades deportivas que fomente valores y autonomía en nuestros participantes.
- Fomento de compañerismo, el trabajo en equipo y los hábitos deportivos a través de la práctica del deporte.
- Participación en los Torneos e Invitaciones a Nivel parroquial, cantonal y Provincial.
- Participar en diferentes Campeonatos de Futbol y Futsal locales y provinciales
- Directiva conformada
- Se supera el número de participantes propuestos en el proyecto inicial 50 teniendo un total de 80 niños/as y adolecentes de las comunidades de Tuban, Jurupillos, Osoyacu, Chalacay, Santa Rosa, Palmas y Cruzpamba

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GAD PARROQUIAL:
CODIFICADO: USD$ 2000,00
EJECUTADO: USD$ 1792,50
SALDO: USD$ 207,50

NOMBRE DEL PROYECTO:

"FORTALECIMIENTO EN EL ARTE Y CULTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA LAS PALMAS" DE LA PARROQUIA PALMAS, CANTÓN SEVILLA DE ORO

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Rescatar la tradición musical ecuatoriana en los niños/as y jóvenes con la participación en la Banda de Paz, estimulando su crecimiento físico, intelectual y funcional, por medio de la disciplina, el respeto y la buena convivencia, con el equipamiento de los instrumentos de viento y percusión de la Banda de Paz a la Unidad Educativa "Las Palmas"

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Elaboración del Proyecto

- Socialización del Proyecto
- Reuniones de trabajo entre CCPF, Autoridades y Directivos de la UE "Las Palmas", para coordinación de actividades, acuerdos y compromisos para la ejecución del proyecto.
- Aprobación de firma de Convenios con la Municipalidad de Sevilla de Oro (concurrencia de competencias) y con la Dirección Distrital de Educación 01D06 (de cooperación interinstitucional para ejecutar el proyecto)
- Elaboración de documentación para procesos de contrataciones; (Informes de necesidad, términos de referencia, informes de declaratoria de desiertos, otros)

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- 450 niños/niñas y adolescentes, de las comunidades pertenecientes a esta jurisdicción y de las vecinas parroquia Amaluza y Sevilla de Oro, que se forman en esta unidad educativa de la Parroquia Palmas

RESULTADOS ALCANZADOS:

- Firma de Convenios
- Se consolida el involucramiento y la corresponsabilidad del GAD Parroquial, Ministerio de Educación, Padres de Familia, Docentes y Estudiantes para equipar de estos instrumentos de la banda de paz, dando así una alternativa dictadita y de aprovechamiento del tiempo libre y una sana convivencia.

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 50% en gestiones Previo al Proceso de Contratación

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GAD PARROQUIAL:
CODIFICADO: USD$ 4500,00
EJECUTADO: USD$ 0,00
SALDO: USD$ 4500,00

OBSERVACIÓN: Procesos de contratación declarado desiertos por falta de oferentes

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y RECUPERACIÓN DE TRADICIONES CULTURALES "PALMAS FUENTE DE LUZ"

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Mejorar la calidad de vida de la población con la generación de espacios de encuentro común que promuevan la convivencia e inclusión social, mediante el fortalecimiento de la actividad cultural en la parroquia.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Elaboración del Proyecto
- Socialización del Proyecto
- Reunión de trabajo con autoridades y directivos de la UE "Las Palmas", para coordinación de actividades, acuerdos y compromisos para instalación de Luces como vinculación del área técnica con la comunidad.
- Reuniones de trabajo con la COAC Jardín Azuayo para consolidar alianzas estratégicas mediante compromisos de cooperación para la ejecución del Proyecto
- Elaboración de documentación para procesos de contrataciones; (Informes de necesidad, términos de referencia, informes de satisfacción, actas de recepción, otros)
- Ejecución del Proyecto (montaje y desmontaje de iluminación y decoraciones navideñas en los espacios púbicos como es el parque central, malecón y vía principal); Programa cultural de integración social para el encendido de luces

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- Los beneficiarios directos del proyecto es la ciudadanía de la parroquia Palmas, turistas extranjeros y nacionales que puedan visitar el lugar sintiéndose en ambiente navideño al transitar por el lugar.

RESULTADOS ALCANZADOS:

- Participación activa de la población.
- Afluencia de turistas a la parroquia.
- Presentación de un espectáculo cultural de calidad.
- Desarrollo de actividades artísticas y creativas, el desarrollo de habilidades y destrezas de acuerdo con los intereses, actitudes y necesidades individuales y grupales
- Integración social, aprovechamiento del tiempo libre y una sana convivencia con el disfrute de las tradiciones culturales y gastronomía local.
- Vinculación de los Jóvenes y señoritas, docentes y autoridades de la UE. Las Palmas en la ejecución de las actividades contempladas en el proyecto de interés comunitario, demostrando así sus conocimientos en el área técnica de la especialidad en la cual se van a titular.
- Vinculación de los colaboradores, directivos y socios de la COAC Jardín Azuayo en el programa cultural de integración social rescatando nuestras tradiciones y gastronomía, fomentando la reactivación económica local.

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GAD PARROQUIAL:

CODIFICADO: USD$ 1750,11

EJECUTADO: USD$ 1634,00

SALDO: USD$ 116,11

NOMBRE DEL PROYECTO:

PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA AL ADULTO MAYOR, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas adultas mayores y con capacidades diferentes en situación de pobreza, abandono y vulnerabilidad, a través de la implementación y prestación de servicios de atención integral enfocados a mantener y promover la recuperación funcional, la autonomía e independencia de estos grupos prioritarios, en todas las esferas de su desarrollo.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Actualización del Proyecto
- Actualización de nómina de beneficiarios
- Elaboración, presentación y ejecución de la propuesta del evento denominado "Primer Encuentro Intergeneracional" por el día del Adulto Mayor organizado por el GAD Parroquial de Palmas, en cumplimiento a las actividades reprogramadas en el **PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA AL ADULTO MAYOR, PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD.**
- Reunión de trabajo, para coordinación de actividades, acuerdos y compromisos para ejecución del evento Primer Encuentro Intergeneracional"
- Actualización de registros de beneficiarios
- Publicación de registros de beneficiarios a nivel de las comunidades de la parroquia
- Elaboración de documentación para procesos de contrataciones; (Informes de necesidad, ordenes de compra, informes de satisfacción, actas de recepción, informe de avance, otros)
- Entregas de Kits de alimentos

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- 278 que conforman el Grupo de atención prioritaria (Personas adultas mayores, con discapacidad y vulnerabilidad), de la parroquia Palmas son beneficiarios/as de este proyecto

RESULTADOS ALCANZADOS:

- Inclusión de las PAM, con discapacidad y vulnerabilidad en Proyectos Sociales con actividades que permitan una atención integral
- 278 Personas adultas mayores, con discapacidad y vulnerabilidad de la parroquia Palmas reciben Kits de alimentos no perecibles
- 3 entregas de kits en el año 2023; 2 entregas de kits con 10 productos y 1 entrega con 12 productos(Navidad)
- I Evento de encuentro intergeneracional entre adultos mayores, personas con discapacidad, vulnerables; niños/as, adolecentes, referentes familiares autoridades en donde se resalta los derechos, el buen trato, el acceso a servicios de calidad y sobre todo a una vida digna e incluyente en la sociedad.

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GAD PARROQUIAL:

CODIFICADO: USD$ 12770,00

EJECUTADO: USD$ 11,934,00

SALDO: USD$ 836,00

Primer encuentro
Intergeracional del
"Adulto Mayor"

NOMBRE DEL PROYECTO:

IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL–CDI–MIES (DIRECTOS - CONVENIOS).

OBJETIVO DEL PROYECTO:

Cooperar mutuamente con la finalidad de desarrollar el Proyecto de DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL y aprobado por el MIES, conforme la normativa legal vigente y a garantizar la calidad de los servicios para DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL en la unidad de atención "Corazones Alegres", ubicada en la parroquia de Palmas, conforme a la Norma Técnica Misión Ternura Modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Aprobación de la firma ADENDA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA No. DI-06-01D04-18272-M, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE PALMAS (GAD) PARA LA IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL–CDI–MIES (DIRECTOS - CONVENIOS).
- Elaboración de documentación para procesos de contrataciones necesarios para cumplir con el cronograma del proyecto; (Informes de necesidad, términos de referencia, órdenes de compra, informes de satisfacción, actas de recepción, otros)
- Entregas de mobiliarios y material didáctico
- Participación en los diversos eventos socioculturales (día del niño; graduaciones, navidad)

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

- 36 niños/as de 1 a 3 años de edad de la parroquia Palmas

RESULTADOS ALCANZADOS:

- 36 niños/as de 1 a 3 años de familias vulnerables de la parroquia Palmas, reciben atención integral en el CDI.
- Involucramiento y corresponsabilidad de Padres de familia, autoridades ministeriales y GAD Parroquial para promoviendo el cumplimiento de los derechos constitucionales de los niños/as de este grupo prioritario la parroquia Palmas.
- Servicios e insumos contratados apegados a las normas técnicas y legales garantizando la calidad del producto

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DEL PROYECTO: 100%

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GAD PARROQUIAL:

CODIFICADO: USD$ 77.280,22
EJECUTADO: USD$ 56.507,41
SALDO: USD$ 20.772,81

FELIZ
NAVIDAD

ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PALMAS
CAPÍTULO II PROCESO AGREGADOR DE VALOR

Art. Comisión de Biofísico. - Tendrá como su principal objetivo desarrollar una gestión ambiental sustentable y sostenible para la cons4ervación de los recursos hídricos, del ecosistema y el suelo de la parroquia Palmas (Art. 136 COOTAD)

Está integrada por dos vocales designados por la junta parroquial y un representante de la ciudadanía, elegido democráticamente en Asamblea Parroquial. La comisión estará presidida por el vocal primeramente designado.
Responsable: Presidente/a de la comisión

Comisión Bioambiental	Funciones de la Comisión Biofísico
Presidenta: Lcda. Ximena Guzmán Tapia **Vocal:** Sr. Julio Ortiz Eras	a) Vigilar el cumplimiento de leyes y normas de la gestión de manejo ambiental de los ecosistemas y recursos naturales. b) Controlar las diferentes actividades que se desarrollen en la parroquia, desde el punto de vista sanitario ambiental, especialmente en lo que respecta a: ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos y demás factores que puedan afectar la salud y bienestar de la población c) Apoyar en la educación a la población en temas de protección y preservación ambiental d) Organizar campañas de higiene y salubridad a realizarse en la parroquia, en coordinación con otras instituciones públicas y privadas vinculadas con esta materia e) Gestionar e impulsar la capacitación de productores agropecuarios en técnicas ecológicas ya que son actores directos de apoyo para salvaguardar y mejorar la estabilidad y calidad ambiental de la parroquia; f) Liderara procesos de recuperación y preservación ambiental; g) Crear espacios colectivos y coordinados para la discusión y ejecución de planes destinados a la protección del medioambiente; h) Vigilar el servicio del sistema de agua potable y arcantarillado, así como, fiscalizar las obras de ampliación y mejoras del mismo i) Participar y coordinar con los diferentes Gobiernos autónomos descentralizados, ministerios e instituciones públicas y privadas en la formulación de planes, programas y proyectos sobre Protección al Medio Ambiente; j) Crear políticas de conservación de ecosistemas y servicios ambientales mediante la aplicación de límites de áreas de bosque y vegetación; k) Presentar los informes al GAD y asamblea parroquial sobre las actividades cumplidas; y l) Las demás que le sean delegadas

NOMBRE DEL ANTEPROYECTO: DISEÑO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA "LAS PALMAS" BLOQUE 1.
OBJETIVO DEL ANTE PROYECTO: ➢ Construir un bloque de baterías sanitarias para la Unidad Educativa "Las Palmas" con el fin de mejorar la calidad de vida de los estudiantes. .
ACTIVIDADES REALIZADAS: ➢ Gestión del apoyo técnico para elaboración del anteproyecto ➢ Presentación del Anteproyecto al GAD Parroquial para el Proyecto definitivo ➢ Seguimiento e interacción permanente con la Técnica de Proyectos del GAD Parroquial para elaboración del Proyecto definitivo ➢ Revisión y firma del Proyecto definitivo
BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: ➢ 197 alumnos de los cuales 98 son varones y 99 mujeres además de servir a los 9 docentes que imparten las clases a este bloque.
RESULTADOS ALCANZADOS: ➢ Proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE BATERIAS SANITARIAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA LAS PALMAS, CANTON SEVILLA DE ORO.** estructurado por la técnica de Proyectos del GAD Parroquial a base del anteproyecto presentado y a las observaciones técnicas del Equipo de CELEC SUR EP ➢ Proyecto definitivo presentado por el Ejecutivo a CELEC SUR EP para el financiamiento
PRESUPUESTO DEL PROYECTO DEFINITIVO: $16.069,62 (DIECISEIS MIL SESENTA Y NUEVE CON 62/100 DOLARES AMERICANOS INCLUIDO IVA.)
OBSERVACIÓN: Proyecto en gestión

Figure 1. Diseño de anteproyecto presentado al GAD Parroquial

Figure 2. Diseño definitivo Elaborado por la Arq. Aida Castañeda Tecnica de Proyectos del GAD Parroquial

PREGUNTA QUE LA CIUDADANÍA REQUIERE QUE EL GAD RINDA CUENTAS:

PREGUNTA 2 (Sra. Mariana Morocho): Como está distribuido el presupuesto para la atención a grupos prioritarios?

BASE LEGAL:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL GAD PARROQUIAL PARA ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS:

- **Presupuesto del GAD Parroquial de Palmas año 2023:** USD 178.007,66 (100%)
- **Presupuesto asignado por el GAD Parroquial año 2023:** USD 35.993,01 **(20.22%)**

PROYECTOS:

1. COLONIA VACACIONAL DON BOSCO "LAS PALMAS 2023"
2. PROYECTO PARA FOMENTAR LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN LA PARROQUIA PALMAS MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE LA ESCUELA DE FUTBOL
3. FORTALECIMIENTO EN EL ARTE Y CULTURA DE LA UNIDAD EDUCATIVA LAS PALMAS" DE LA PARROQUIA PALMAS, CANTÓN SEVILLA DE ORO
4. PROYECTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y RECUPERACIÓN DE TRADICIONES CULTURALES "PALMAS FUENTE DE LUZ"
5. PROYECTO DE ATENCIÓN PRIORITARIA AL ADULTO MAYOR, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES Y EN ESTADO DE VULNERABILIDAD
6. IMPLEMENTACION DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL EN LA MODALIDAD CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL–CDI–MIES (DIRECTOS - CONVENIOS).

BENEFICIARIOS DE LOS PROYECTOS:

- 36 niños/as de 1 a 3 años de edad del Centro de Desarrollo Infantil la parroquia Palmas
- 278 Personas Adultas Mayores, con discapacidad y vulnerabilidad de la Parroquia Palmas
- 450 Estudiantes de la U.E. "Las Palmas"
- 80 niños/niñas de la Escuela de Futbol de la Parroquia Palmas
- Niño /as, adolecentes; Jóvenes y adultos que conforman las "Colonias Vacacionales Don Bosco de la Parroquia Palmas
- Ciudadanía de la Parroquia Palmas

PORCENTAJE DE AVANCE ANUAL DE LOS PROYECTO: 100%

Información que se pone en conocimiento de nuestros mandantes, como un deber ético, moral y legal en cumplimiento a lo establecido a la normativa vigente.

Firmado electrónicamente por:
XIMENA MERCEDES GUZMAN TAPIA

Lcda. Ximena Guzmán Tapia
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL DE PALMAS